



extremo

MEXICO 3-1 PANAMA

BATALLA MÉXICO CONTRA PANAMÁ

NACIONALES 4-1 SAN LUIS

ESTÁ NACIONALES EN SU PRIMERA SERIE MUNDIAL



VMÁS

Disney apenas estrena el film Maléfica y ya organizó un evento para presentar a Angelina Jolie como la futura integrante del Universo de Marvel.

¡EMBRUJADOS! POR ANGELINA

TIPIFICAN FRAUDE FISCAL COMO CRIMEN ORGANIZADO

APRUEBAN LEY ANTIFACTURERA; IP SE AMPARARÍA

Votan 276 legisladores a favor, 144 en contra y 16 se abstienen en Cámara de Diputados

REDACCIÓN

CDMX. Pese a las críticas de la oposición y de la iniciativa privada, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer, en lo general y en lo particular, la “Ley Antifactoreros” y “Antiempresas fantasma” que tipifica la defraudación fiscal como delincuencia organizada. El dictamen, que ya fue enviado al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial, recibió 276 votos a favor, 144 en contra y 16 abstenciones; además de que no fue modificado pese a que hubo más de 30 reservas de oposición. Este dictamen aprobado ayer por los legisladores fue calificado como un “exceso” por juristas e integrantes de la iniciativa privada que pidieron frenarla, incluso éstos han manifestado que podrían promover amparos. Las reformas planteadas para la ley establecen que se impondrá sanción de dos a nueve años de prisión al que por sí o por interpósita persona, expida, enajene, compre o adquiera comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.

#HACIENDA

LAS NUEVAS SANCIONES

Las reformas planteadas establecen las siguientes penas.

- De 2 a 9 años de prisión:**
 - Al que por sí o por interpósita persona, expida, enajene, compre o adquiera comprobantes fiscales (facturas) que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.**
 - Cuando el delito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones, será destituido del empleo e inhabilitado de uno a 10 años, en adición a la agravante señalada en el artículo 97 de este Código.**
 - La defraudación fiscal ameritará prisión preventiva oficiosa únicamente cuando el monto no rebase los \$7.8 millones.**

operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados. Además, será sancionado con las mismas penas el que a sabiendas, permita o publique, a través de cualquier medio, anuncios para la adquisición o enajenación de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados. Cuando el delito sea cometido por un servidor público en sus funciones, será destituido del empleo e inhabilitado de uno a 10 años para desempeñar cargo o comisión públicos, en adición a la agravante señalada en el artículo 97 de este Código. Una de las modificaciones que hizo el Senado de último momento, fue que la defraudación fiscal ameritará prisión preventiva oficiosa únicamente cuando el monto de lo defraudado rebase los 7.8 millones de pesos. La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y el Consejo Coordinador Empresarial coincidieron en que los diputados no los tomaron en cuenta para hacer precisiones a la iniciativa por la que se incorporan los delitos fiscales al catálogo de delincuencia organizada. Gustavo de Hoyos, presidente de la Coparmex, dijo que seguramente habrá amparos en contra de esos cambios y aseguró que apoyarán a los empresarios en el proceso. En conferencia de prensa, los presidentes de la Comisión Fiscal Nacional de la Coparmex, Reginaldo Esquer; de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, Arturo Puebla, y de la Comisión Fiscal de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Luis Curiel, expusieron que promoverán amparos. **Con información de El Universal**

- 1. El Senado aprobó el dictamen de la consulta popular y revocación de mandato.**
➤ RUMBO NACIONAL 4
- 2. Sólo el amparo de un piloto está frenando la construcción del Aeropuerto Santa Lucía.**
➤ RUMBO NACIONAL 9
- 3. El Gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez, no compareció ayer ante el Congreso.**
➤ ESTADOS 12

ASEGURA RIQUELME QUE PEDIRÁN AL MENOS 100 MIL TONELADAS

Solicitarán a CFE contrato urgente de carbón

ÉDGAR GONZÁLEZ Y ALEJANDRO MONTENEGRO
El gobernador Miguel Riquelme y empresarios de la Región Carbonífera se reunirán mañana con el director de la CFE, Manuel Bartlett, para pedir un contrato urgente de al menos 100 mil toneladas de carbón y que este año finalice con la compra de al menos un millón de toneladas. Los empresarios señalaron que exigirán que se reactiven las compras

#MINERÍA

del mineral, pues el 26 de octubre terminarán de surtir el pedido emergente de 330 mil toneladas, que se aprobó a finales de junio pasado. Riquelme aseguró ayer que defenderán sus derechos y que ya le confirmaron la cita con el titular de la Comisión Federal de Electricidad. “Con Manuel Bartlett vamos a ver la situación de los productores de carbón. Me acaban de confirmar la cita. Se los voy a comunicar a los productores de carbón para ir juntos a pelear lo que por derecho nos corresponde”, señaló el Gobernador. Con las 100 mil toneladas extras se busca que la economía de la región Carbonífera no caiga por completo de aquí a diciembre, pero se buscará que al final del año se pueda tener un contrato por un millón de toneladas. César Cenicerros Marín, dirigente de la Unión Nacional de Productores de Carbón, dio a conocer que la región carbonífera está al borde del colapso, pues la caída en la venta de carbón ha provocado que la derrama económica haya caído de entre 60 y 70 millones de pesos semanales.



LE EMBARGAN A COLLADO 83 MDD EN ANDORRA
➤ RUMBO NACIONAL 5



MUEREN 15 EN GUERRERO DURANTE TIROTEO
➤ ESTADOS 11



DEJAN 74 LESIONADOS PROTESTAS EN CATALUÑA
➤ VISIÓN MUNDIAL 15



INVERTIRÁN 235 MDP EN RAMOS
➤ MI CIUDAD 6